

DECISIÓN DEL OCAD

MODULO DE DECISIÓN SESIÓN NO.1 DE 2019

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión NO PRESENCIAL del OCAD DEPARTAMENTAL los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO	Ministerio de Minas y Energía	DELEGADO MINISTRO MEDIANTE Resolución 4 1239 del 10 de diciembre de 2018.	Gobierno Nacional participa a través del correo electrónico jcinsuasti@minenergia.gov.co a las 10:19 a.m.
2	EYEGMA YOVELYS CHAVEZ TRASLAVIÑA	Gobernación de Arauca	Secretaría de Desarrollo Social con funciones de Gobernadora de Arauca bajo resolución No.260 de 2019 Presidente del OCAD Departamento de Arauca	Gobierno Departamental. participa a través del correo electrónico planeacion@arauca.gov.co a las 9:30 a.m.
3	RENSON JESUS MARTINEZ PRADA	Alcaldía de Arauquita	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal participa a través del correo electrónico planeacion@arauquita-arauca.gov.co a las 9:37 a.m.
4	BENJAMIN ZOCADAGUI CERMEÑO	Alcaldía de Arauca	Alcalde Municipal	Gobierno Municipal participa a través del correo electrónico despacho@arauca-arauca.gov.co a las 9:48 a.m.

INVITADOS PERMANENTE

En cumplimiento del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012, se invitaron a la sesión del OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA los siguientes invitados permanentes, los cuales no manifestaron participación durante el desarrollo de la sesión.

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	CARLOS LOPEZ SALA	ASOCATA	Representantes de las Comunidades Indígenas
2	EDGAR TULIVILA GARCIA	ASCATIDAR	Representantes de las Comunidades Indígenas
3	JOHN HURTADO HURTADO	Comunidades Afrodescendientes	Representante de las Comunidades Afrodescendientes de Arauca Ante el Órgano Colegiado de Administración y decisión OCAD Arauca.

DECISIONES

En la Ciudad de Arauca departamento de Arauca, el día 12 de febrero de 2019, los miembros del OCAD DEPARTAMENTAL DE ARAUCA tomaron las siguientes decisiones:

1. PRESIDENCIA DEL OCAD

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD (RICARDO ALVARADO BESTENE – GOBERNACION DE ARAUCA). (Con base en el formato F-SPR-01)	POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD, (Con base en el formato F-SPR-09)	POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DEL MES DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE DIVULGACION INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	POSITIVO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

5. PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, Y APROBACIÓN:

PROYECTO No.1 2018005810046

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810046	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE	NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO



DECISIÓN OCAD

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

	ARAUCA	MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 50.40 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 5.639.818.615,38, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: MUNICIPIO DE TAME

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2018005810046	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS EN EL SECTOR 4 DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión a la MUNICIPIO DE TAME y como entidad pública designada para contratar la supervisión a la GOBERNACION DE ARAUCA.

PROYECTO No.2. 2018005810377

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810377	DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 64.40 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 9.549.785.167,00, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2018005810377	DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión a la GOBERNACION DE ARAUCA.

PROYECTO No.3. 2018005810023

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810023	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA	NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO



DECISIÓN OCAD

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE PRINCIPAL Y SEDE CABAÑAS, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaría de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 44.20 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 1.324.776.706.04, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2018005810023	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE PRINCIPAL Y SEDE CABAÑAS, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	NACIONAL	POSITIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión a la GOBERNACION DE ARAUCA y como entidad pública designada para contratar la supervisión a la GOBERNACION DE ARAUCA.

PROYECTO No.4. 2018005810370

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018005810370	ADECUACIÓN Y REMODELACION DE PARQUES MEDIANTE LA RENOVACION URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, Acuerdo 045 de 2017, así como las demás normas del SGR, dando claridad que la verificación de requisitos corresponde a la secretaria de planeación de la entidad territorial de acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015.

- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, este obtuvo un puntaje con valor de 40.90 PUNTOS, como se establece en el Capítulo 2 Sistema de Evaluación por Puntajes, del acuerdo 045 de 2017
- El valor total del proyecto es de \$ 3.999.999.819,20, los cuales se solicitan en su totalidad sean financiados con cargo a Asignaciones Directas correspondiente a la vigencia 2019-2020 del SGR.

Entidad pública designada como ejecutora: GOBERNACION DE ARAUCA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
2018005810370	ADECUACIÓN Y REMODELACION DE PARQUES MEDIANTE LA RENOVACION URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NACIONAL	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación del ejecutor responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes



DECISIÓN OCAD

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	NIVEL DE GOBIERNO	APROBACIÓN
GOBERNACION DE ARAUCA	800.102.838-5	NACIONAL	NEGATIVO
		DEPARTAMENTAL	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUCA	POSITIVO
		MUNICIPAL ARAUQUITA	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

La designación de la entidad pública que adelantara la contratación de la interventoría responde a la ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes.

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión a la GOBERNACION DE ARAUCA y como entidad pública designada para contratar la supervisión a la GOBERNACION DE ARAUCA.



JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Y Desarrollo Sostenible con funciones de
Secretario de Planeación Departamental
Decreto 107 de 2019

Adjunto Decreto de encargo 107 de 2019

* Las cifras se muestran en pesos



Reviso: Libia Karelia Garza Rodríguez, Profesional SEPLAD
Proyecto: María Fernanda Martín G, profesional Universitario OCAD